



**Sociedad Nacional
de Pesquería**

URGENTE

GG.337.2012

San Isidro, 6 de diciembre de 2012

Señores Miembros del
COMITÉ DE EMPRESAS HARINERAS y ARMADORAS
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para saludarlos y a la vez hacerles llegar para su conocimiento, copia del Oficio N° 087-2012-PRODUCE-DGP que nos remite el Director General de Políticas y Desarrollo Pesquero (e) del Ministerio de la Producción, en respuesta a nuestra Carta N° GG.332.2012, con la cual solicitábamos nos esclarezcan algunos puntos de la Resolución Ministerial N° 505-2012-PRODUCE que suspende actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca en la Región Norte-Centro.

Sin otro particular, propiciamos la ocasión para reiterarles nuestra distinguida consideración y estima personal.

Muy atentamente,

VIVECA AMORÓS KOHN
Gerente General

VAK/gea.



Sociedad Nacional de Pesquería
Av. Javier Prado Oeste 2442 - Lima 27
2612970 - 4612003
snpnet@snp.org.pe - snpnet@terra.com.pe
www.snp.org.pe